

PLAN DE LA PROMOCIÓN COMERCIAL CON TOMBOLA “NAVIDAD EN MILLENNIUM PLAZA”

PLAN

Todos los clientes, visitantes, consumidores, de los comercios u oficinas ubicados en Millennium Plaza podrán participar, canjeando sus facturas por la compra mínima de \$10.00 (diez dólares americanos) por un boleto. Por compra hay un máximo de 10 boletos.

Todas las facturas generadas en los locales y oficinas de la plaza participaran, incluyendo el pago de estacionamiento. Las facturas son acumulables y podrán tener fechas distintas, dentro del periodo de la tómbola (6 de diciembre de 2024 al 3 de enero de 2025). Se canjeara un boleto por cada \$10 dólares de compras hasta un máximo de 10 boletos por compra, es decir si su gasto es más de 100 dólares, solo tendrá derecho a 10 boletos. El centro de canje de las facturas será la recepción del Sand Diamond Hotel, en un horario de 8:00 am a 5:00 pm, todos los días hasta el 3 de enero de 2025 a las 5:00 p.m., hora y fecha donde se termina la promoción.

El boleto debe ser llenado en su totalidad, con el nombre completo del participante (como este en su documento de identidad personal), número de cédula, dirección, teléfono y correo electrónico, comercio participante, y posteriormente depositado en la urna habilitada para este fin en la recepción del Sand Diamond Hotel.

CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

1. No podrán participar los colaboradores de las empresas Inversiones Milenio, S.A., Sand Diamond, S.A., Plaza Milenio, S.A., y de Aspinwall Mercadeo y Publicidad, S.A.

2. No aplica para canje de boletos las sumas pagadas en canon de arrendamiento y cuota de mantenimiento a la Administración del Centro Comercial Millennium Plaza.
3. Sólo podrán participar personas naturales.
4. Solo participaran mayores de edad.
5. No aplica para canje de boletos: los pagos realizados en la Agencia Administrativa de la Caja del Seguro Social en concepto de planillas u otras obligaciones, el pago de propiedades (inmuebles de todo tipo) en la Autoridad de Administración de Tierras (ANATI) y/o en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT) y el pago de obligaciones con los bancos y/o Cooperativas.
6. El día de la tómbola los ganadores no tienen que estar presentes.
7. En el caso que no esté presente el ganador o ganadores se les contactará vía telefónica y se le enviará un correo electrónico utilizando los datos que colocó en el boleto; para reclamar su premio tiene un plazo de tres días hábiles, posteriores al sorteo el ganador o ganadores debe apersonarse al Sand Diamond Hotel a retirar su premio, de no hacerlo, se dará por terminada la promoción, acordando mutuo acuerdo con la Junta de Control de Juegos.
8. Los premios no reclamados dentro del plazo de tres (3) días serán donados en coordinación con la Junta de Control de Juegos.

FECHA:

La promoción comercial denominada “**Navidad en Millennium Plaza**”, es a partir de la fecha de aprobación de la resolución por la Junta de Control de Juegos* hasta el 3 de enero de 2025 que culminará con la celebración de una (1) tómbola, el día seis (6) de enero de 2025, a las 6:00 p.m., en el Sand Diamond Hotel, ubicado en Millennium Plaza, avenida Ahmad “Miguel” Waked, ciudad de Colón, provincia de Colón

*la resolución N°MEF-RES-2024-3461 aprobada el 6 de diciembre de 2024.

PREMIO

Serán 21 ganadores, los premios serán los siguientes:

Primer premio: Un viaje en crucero de Royal Caribbean, por siete (7) noches, en cabina interior para DOS personas con paquetes de bebidas deluxe incluido, partiendo el 25 de octubre de 2025, desde el puerto de cruceros en Colón.

Incluye lo siguiente:

- 7 noches de crucero a bordo del SERENADE OF THE SEAS.
- Comida a bordo del crucero (desayunos, almuerzos, cenas, snacks)
- Paquete de bebida deluxe
- Actividades, espectáculos y entretenimientos a bordo durante la estadía.

NO incluye lo siguiente: impuesto ni propinas, excursiones en puertos de escala, asistencia médica con cancelación (pago) y otros detallados en el documento explicativo de la agencia de viajes Allegro Tours, adjunto a esta solicitud.

Segundo premio: Un combo “completa tu hogar con ROYAL”, que incluye: Un televisor LED de 65” smart 4K, un aire acondicionado Split 12K, 220V, una refrigeradora 15´ con dispensador de agua, una parrilla BBQ a gas, una lavadora automática de 15Kg, un microonda tamaño 1.1, de acero inoxidable, todos los productos son marca Royal.

Tercer premio: un televisor LED de 75” Smart 4k y un aire acondicionado 12K de 220 V, marca Royal.

Cuarto premio: un televisor LED de 75” Smart y un microondas 1.1 de acero inoxidable, marca Royal.

Quinto premio: un televisor LED de 65” Smart 4K Royal y un asador BBQ a gas marca Mr. Grill.

Sexto premio: Una refrigeradora 15´ con dispensador de agua marca Royal y un asador BBQ a gas, marca Mr. Grill.

Séptimo premio: Una estadía de dos noches tres días para dos personas, incluido desayuno, almuerzo y cena y una bebida con cada comida, para dos personas (no incluye bebidas alcohólicas), en el Sand Diamond Hotel. No incluye bebidas alcohólicas ni aplica para días de fiesta nacional, otras exclusiones indicadas en el documento explicativo adjunto a la presente solicitud.

Octavo premio: Una lavadora automática de 15Kg y un microonda tamaño 1.1, de acero inoxidable, marca Royal.

Noveno premio: Una parrilla BBQ a gas, una freidora de aire 8 litros digital, una aspiradora seco/ húmedo de 30 litros, marca Royal.

Décimo premio: Una parrilla BBQ a gas, una freidora de aire 8 litros digital, una aspiradora seco/ húmedo de 30 litros, marca Royal.

Undécimo premio: Una freidora de aire 8 litros digital, una aspiradora seco/ húmedo de 30 litros, una batidora de taza de siete velocidades, marca Royal.

Duodécimo premio: Una batidora de taza de siete velocidades, una licuadora de acero inoxidable con procesador y un sartén eléctrico de 12”, marca Royal.

Décimo tercero: Una batidora de taza de siete velocidades, una licuadora de acero inoxidable con procesador y un sartén eléctrico de 12”, marca Royal.

Décimo cuarto: Una batidora de taza de siete velocidades, una licuadora de acero inoxidable con procesador y un sartén eléctrico de 12”, marca Royal.

Décimo quinto: Una licuadora de acero inoxidable con procesador, una sandwichera/pannini/wafle, y un sartén eléctrico de 12”, marca Royal.

Décimo sexto: Una sandwichera/pannini/wafle, máquina de cortar cabello de hombre, secador de cabello pro, plancha de cabello, marca Royal y un cepillo secador de cabello 3/1 marca Real Saloon.

Décimo séptimo: Una sandwichera/pannini/wafle, máquina de cortar cabello de hombre, secador de cabello pro, plancha de cabello, marca Royal y un cepillo secador de cabello 3/1 marca Real Saloon.

Décimo octavo: Una sandwichera/pannini/wafle, máquina de cortar cabello de hombre, secador de cabello pro, plancha de cabello, marca Royal y un cepillo secador de cabello 3/1 marca Real Saloon.

Décimo noveno: Una sandwichera/pannini/wafle, máquina de cortar cabello de hombre, secador de cabello pro, plancha de cabello, marca Royal y un cepillo secador de cabello 3/1 marca Real Saloon.

Vigésimo: Una sandwichera/pannini/wafle, máquina de cortar cabello de hombre, secador de cabello pro, plancha de cabello, marca Royal y un cepillo secador de cabello 3/1 marca Real Saloon.

Vigésimo primero: Una sandwichera/pannini/wafle, máquina de cortar cabello de hombre, secador de cabello pro, plancha de cabello, todos los productos son marca Royal y un cepillo secador de cabello 3/1 marca Real Saloon.